

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.

No se devuelven los originales.

## NOTA POLÍTICA.

Se ha publicado la "declaración ministerial".

Es todo un programa de gobierno verdaderamente progresivo.

Para nosotros, tiene excepcional importancia, ya que en dicha "declaración" se afirma que "el gobierno dedicará preferente actividad" al magno problema de la educación, problema que, después del económico—y con el económico—es el más trascendente de nuestra vida nacional.

Desde algún tiempo, nuestros Gobiernos se preocupan algo en las cuestiones de educación y enseñanza.

Fué en diciembre de 1906—si el articulista no recuerda mal—que, por primera vez, desde la cabecera del banco azul, se hicieron declaraciones favorables al fomento de la educación nacional. Era el Marqués de la Vega de Armijo

quien, como primer ministro, reconocía la existencia del problema y trataba de abrir un camino para ir llegando a una solución.

Cayó aquel Ministerio efímero, y Maura subió al poder. La soberbia del reconsagrado jefe de los conservadores ha desdeñado siempre las cuestiones referentes a educación. Porque no las entiende. Y puso en el Ministerio de Instrucción Pública a un político muy grave y muy digno, sí; pero desconocedor de los problemas educativos candentes. Su mayor acierto fué la creación de la Escuela Superior del Magisterio.

Vino Moret. Este sí era un hombre orientado en asuntos pedagógicos. Mas en sus cuatro meses de gobierno no pudo llevar nada importante a la práctica. El Ministro de Instrucción en aquella etapa, D. Antonio Barroso, estaba animado de buenos propósitos. Creó el Patronato de Anormales.

Canalejas conocía bien lo que conviene a España en materia pedagógica; pero las innumerables crisis parciales ocurridas durante la época de su mando, impidieron que se llevase a cabo una reforma fundamental sabiamente planeada.

Y llegó el Conde de Romanones. Nuestro Presidente de la Asociación Nacional está perfectamente enterado de todo cuanto se relaciona con la Pedagogía. Y nosotros sabemos, aunque él no lo diga, que uno de los mejores santos de su devoción es D. Joaquín Costa, y que está dispuesto a que en España haya de verdad "escuela y despensa".

Nosotros creemos firmemente que si el Conde de Romanones *puede* continuar en el Poder—que él ya *quiere*—hasta que las actuales Cortes terminen su vida legal (mayo de 1915), la vida económica y pedagógica de España habrá

sufrido una transformación profunda. Las clases menesterosas habrán mejorado notablemente. Considerablemente aumentarán las escuelas. Y los sueldos de los maestros se habrán elevado de un modo extraordinario.

Todo lo que se dice en la "declaración ministerial" referente a la enseñanza, está perfectamente orientado y conforme con las necesidades de la vida intelectual moderna. Sólo hay un pequeño lunar..... El sueldo mínimo de 1000 pesetas, que debe ser de 1500. Y antes de cinco años, debe llegar a 2000, si se quiere iniciar una verdadera dignificación del Magisterio.



## Diálogo del profesor y el político.

*El profesor.*—La verdad es que nunca ha habido tantos motivos racionales para tener fe en el porvenir de España.

*El político.*—Es lo cierto que España está cada vez peor.

*El profesor.*—¡Hay que ver cómo responde el país entero! La minoría heroica que desde hace tantos años viene trabajando por crear una primera chispa luminosa de conciencia nacional pudo hasta ahora tener la sensación desesperante de quien pretendiera volar en el vacío. Pero ahora, no. La gente de hoy, los «novihombres» de esta España, leen, estudian, viajan, se enteran. Una legión de profesores jóvenes, adaptados a la ciencia moderna, formados en el extranjero, va conquistando y colonizando las Universidades, los Institutos, los centros oficiales. Y al chocar con el medio, todos hacen la misma observación, en el fondo muy consoladora: «En mi Universidad, en mi Escuela... lo único bueno son los alumnos».

*El político.*—Decididamente, el país no responde. Falta ambiente. Las campañas de Prensa, antaño tan eficaces, caen en el vacío. El pueblo lee los periódicos, pero no hace caso. Hasta los mitins van cansando. El público acude, aplaude; mas no se convence. ¡Ni las mismas elecciones despiertan interés! Este es un régimen de ciudadanía sin ciudadanos. El Parlamento decae. No hay hombres nuevos. En esta

ya larga legislatura ¿qué orador, qué estadista se ha revelado, uno siquiera, capaz de recoger la herencia que han dejado abandonada en medio del hemicíclo un Canalejas o un Moret?

*El profesor.*—Dos o tres ensayos recientes tienen el valor de verdaderos experimentos que confirman mi tesis. El primero es el éxito de la Junta para ampliación de estudios. La juventud española, como la japonesa o la romana o la chilena, se decide a educarse científica y técnicamente en los centros más sólidos de Europa. Y, a su regreso, estos grupos de jóvenes patriotas, poniéndose al lado de algunos de los pocos hombres de ciencia serios que tenemos, constituyen esas nacientes instituciones de investigación y de estudio que son las células vivas de donde orgánicamente ha de ir surgiendo una nueva España. La Junta no podría hacer eso si no contara, como cuenta, con la colaboración silenciosa del país. En vano le diría ¡vuela!... ¡vuela!... si a éste no le estuviesen naciendo las alas.

*El político.*—Sucesos bien recientes prueban de un modo experimental lo que digo. El asesinato de Canalejas, el fallecimiento de Moret, el suicidio político de Maura, han deshecho los grandes partidos de Gobierno. Es éste el momento de la renovación. No se inicia. Si Maura tenía razón en su documento, ha debido provocar una avalancha formidable de las fuerzas conservadoras. No se ha visto. Si no la tenía, era el punto en que había de cristalizar un nuevo partido conservador a la moderna. No cristaliza. Anulados los conservadores, parecía natural un resurgimiento de los liberales. Nada hacen. En este caso, deshecha la Conjunción liberal democrático conservadora, flagezada por Urzáiz, podría nacer, bajo la advocación de este nombre respetable, el partido nacional. Urzáiz se ha quedado más solo que nunca. Pues, entonces, frente a este fracaso de las agrupaciones monárquicas, tendríamos que haber visto una explosión delirante del espíritu republicano. Los partidos republicanos están exactamente como estaban. No hay verdadera opinión pública. Nadie quiere de veras nada. Esto es un régimen de opinión sin opiniones.

*El profesor.*—Otro admirable experimento ha sido el de la Residencia de Estudiantes. Unas casas en el tipo inglés con ambiente de trabajo, de moralidad, de espiritual refinamiento. Diríais que esto no es para estudiantes españoles, nietos de Quevedo y de Torres Villarroel. Pues sí que es. Por cientos acuden de todas partes, y en todas partes preténdese fundar instituciones análogas. ¡Está en crisis la castiza casa de huéspedes de cocido y guitarra!

*El político.*—Desde los tiempos de Cánovas y Sagasta la vida política no ha progresado.

*El profesor.*—¡Qué deprisa van las cosas! La agricultura se moderniza, se renueva la industria, aumenta enormemente el tráfico. Es instructivo preguntar a las compañías de ferrocarriles el número de vagones nuevos que se ven obligadas a encargar. Se desenvuelve la riqueza del país.

*El político.*—La Hacienda pública está a dos dedos del desastre.

*El profesor.*—En Cataluña, sobre todo, se respira un bienestar creciente. Renace la audacia de los negocios y el brío de las empresas. En Cataluña hay paz, hay progreso, hay porvenir.

*El político.*—Relativamente, donde se ha notado más la depresión política es en Cataluña. ¡Cuán bajo hemos caído desde aquellos días febriles de la Unión Republicana y el Catalanismo! ¿Qué se hicieron las áureas jornadas de la Solidaridad? No parece sino que en diez años hemos vivido diez siglos. Salmerón se nos presenta como símbolo de un pasado remoto, como una sombra de los tiempos heroicos.

*El profesor.*—Lo triste es que la nueva mentalidad y la nueva sensibilidad, que el nuevo espíritu español carezca todavía de órganos de expresión y no haya encontrado aún su fórmula política.

*El político.*—¡Haría reír una política de catedráticos! Pero es indudable que hoy en el aire flota algo que nosotros los políticos deberíamos recoger. Los jefes mueren, los programas envejecen sin vivir. La gente desconfía y se aparta de nosotros. Nos quedamos sin hombres y sin ideas.

LUIS DE ZULUETA.

---

## El asunto de las retribuciones.

**A los Sres. que ocupan cargos en las Asociaciones de partido y Provincial.**

Por el R. D. de 25 de febrero de 1911 ascendimos a 1.100 muchos maestros, perdiendo con el ascenso las retribuciones.

No es necesaria ninguna demostración, porque está en la conciencia de todo el mundo, para convencerse de que en vez de ganar salimos perdiendo, sobre todo los que percibíamos este emolumento de los padres de los alumnos.

En conversaciones particulares y en la prensa profesional se viene

manifestando todos los días que, aparte de ser las retribuciones, por lo que respeta al Maestro, un derecho legal anulable tan sólo, en buena lógica, por previa y razonada compensación, es un medio de todo punto imprescindible para que con el pequeño sueldo que nos asignan podamos proporcionarnos el pan nuestro de cada día, como ciertamente es así; y resultando que varios compañeros ya han sido víctimas de denuncias fundadas en el R. D. mencionado, espero que Vds., dando pruebas de su compañerismo y respondiendo a sentimientos plausibles de todo el Magisterio y a las justas aspiraciones que acompañan a los perjudicados, procurarán que la Directiva y Permanente de la Nacional expongan al Sr. Ministro de Instrucción Pública cuanto afecta a nuestra verdadera situación, para que se corrija el equívoco de una parte de las disposiciones del ex-ministro Sr. Salvador, pues no hay que dudar de que su intento era beneficiarnos en lugar de irrogarnos tan serio perjuicio como ha resultado.

En asuntos de esta índole considero contraproducente seguir aquello de «no pidas de grado lo que puedas obtener por fuerza» y por esto fui siempre contrario de acudir a lo Contencioso, consideración que me fuerza hoy a molestar la atención de Vds., en la seguridad de que se dignarán acoger con benevolencia lo que acabo de manifestarles, sin que por ello hayan de agriarse lo mas mínimo las buenas relaciones estas del Magisterio; antes al contrario se robustecerán aún más, puesto que no hay para ello cosa mejor que la confianza de los de abajo no se vea frustrada por el ensoberbecimiento (\*) de los de arriba, sobre todo en cuestiones como ésta, en que tanto se evidencian la equidad y la justicia.

Puerto de la Selva, 30-1-1913.

JOAQUÍN TEIXIDOR.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Resumen general de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1912.

	Pesetas
Importa el fondo de reserva. . . . .	12.362,50
Idem las cuotas para oficina. . . . .	948,75

(\*) Ni los individuos de las Juntas de partido, ni los de las Provinciales, ni los de la Directiva, ni los de la Comisión Permanente tienen por que ensoberbecerse. Ni se ensoberbecen. Son maestros como los demás. Son mandatarios de quienes han depositado en ellos su confianza. Pero esta confianza debe existir, para que tenga eficacia la acción colectiva.—N. de la R.

Idem las cantidades a disposición. . . . .	1.675,43
Idem los ingresos del mes de diciembre. . . . .	251,30

*Total en Caja en 31 de diciembre de 1912,* 15.237,98

Madrid, 31 de diciembre de 1912.—El tesorero, *José Herrero*.—Conforme: El secretario, *Gregorio Carandell*.—V.º B.º: El presidente, *Gerardo Rodríguez*.

\* \* \*

### COMISIÓN PERMANENTE.

La Comisión permanente visitó el lunes y sábado de la pasada semana a los señores ministro de Instrucción Pública y director general de Primera Enseñanza, y tuvo el honor de entregarles nota de las peticiones que al efecto dejó formuladas la Junta directiva en su última sesión. Entre éstas fueron recomendadas en primer término a la benevolencia de los ilustres visitados, las siguientes:

a) Que el número de plazas de cada categoría en el Escalafón profesional sea, por lo menos, el mismo que el número de escuelas existentes al publicarse dicho documento, pues en él no figuran las que estaban vacantes servidas por interinos.

b) Que el concurso de méritos, como medio de proveer plazas del Escalafón, sea sustituido por un *concurso-oposición* entre los maestros de la categoría inferior inmediata en la proporcionalidad de plazas que la Asociación ha pedido.

Al mismo tiempo, que se creen cursos breves de estudios profesionales de carácter práctico, especialmente sobre organización escolar y metodología didáctica; prácticas en escuelas que puedan servir de modelo, y se organicen viajes instructivos dentro y fuera de España. Todo ello para fomentar la cultura del Magisterio, facilitando a los maestros el aprovechamiento de estos medios de educación profesional.

c) Que los maestros que asciendan a la categoría 10.<sup>a</sup> tengan derechos ilimitados.

Que los ascendidos en virtud del art. 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 sean incluidos en la categoría 9.<sup>a</sup> del Escalafón, ocupando el lugar que les corresponda inmediatamente después de los maestros que hayan ingresado por oposición directa. Y que tanto estos maestros como los que han ascendido en virtud del Censo de población puedan tomar parte en los concursos de traslado.

Que los ascendidos de 825 pesetas a 1.100 por el Real decreto de febrero de 1911, al obtener plaza en los concursos de traslado, disfru-

ten las retribuciones legales que la escuela a que vayan destinados tuviere asignadas al ocurrir la vacante.

d) Que se haga cumplir lo dispuesto por Real orden de 23 de mayo de 1912, aclaratoria y ratificante de otras anteriores y firmes a favor de los maestros de sección y de los procedentes del desdoble, obligando formalmente a los Ayuntamientos a que consignent en sus presupuestos y satisfagan las retribuciones legales, si quieren concertarlas, y a que hagan efectivo el emolumento legal de casa en la misma cuantía que a los demás antiguos maestros de la localidad de que se trate.

Que las vacantes que ocurran en una población sean provistas en concursillo local previo entre los maestros de sección, ex auxiliares y auxiliares no desdoblados que existan al anunciarse el concurso de traslado, proveyéndose en éste las resultas.

e) Que se termine el expediente de crédito necesario para pagar cuanto se adeuda por diferencias de sueldo por razón del Censo de población, y que se pague el material de adultos de 1903 a los maestros de las provincias de Lugo y Orense.

f) Que se supriman las Delegaciones Regias y Juntas locales de primera enseñanza, por notoriamente perjudiciales a ella.

g) Que aquellos señores inspectores de primera enseñanza que pasen de la edad reglamentaria y deban ser declarados cesantes o jubilados por esta razón, puedan continuar en sus cargos si, previo reconocimiento facultativo, justifican hallarse aptos para el servicio, lo mismo que se concedió a los señores catedráticos.

Además se pidió al señor ministro que se satisfaga cuanto antes la mensualidad de adultos de diciembre, cuyo pago ha sido diferido por causas no bien explicadas todavía. El señor López Muñoz ofreció interesarse bien y pronto por cuanto se le recomendaba, y la Comisión salió satisfecha y bien impresionada de las atenciones que con ella tuvo el señor ministro, confiando en que los hechos correspondan a lo que el Magisterio primario espera.

Madrid, 3 de febrero de 1913.— El secretario, *G. Carandell*.

\* \* \*

La Comisión permanente, en vista de las reclamaciones formuladas por algunos señores maestros, ha dirigido a la Junta directiva la siguiente carta-consulta:

«Distinguido compañero: Como usted sabe, la Junta directiva, de que es usted digno vocal, acordó en sus sesiones de octubre último, y gestionó personalmente, la siguiente cláusula:

«Que se lleve a efecto el art. 4.º del Real Decreto de 15 de febrero de 1911, y ya que no sea posible elevar el sueldo de todos los maestros de inferior categoría, conservando los actuales emolumentos, se consignará a dicho fin una partida que no sea inferior a tres millones quinientas mil pesetas.»

Así consta en el acta correspondiente que usted ha dejado firmada, y a la cual esta Comisión permanente ha debido y debe atenerse.

Algunos maestros reclaman en contra de que se lleve a efecto ese art. 4.º, y como esta Comisión no puede por sí sola modificar el acuerdo que la propia Directiva tomó y gestionó directamente, creemos oportuno dirigir a todos los señores vocales la siguiente consulta:

¿Debe modificarse la cláusula que va copiada en lo referente al art. 4.º de aquel Real Decreto?

En caso afirmativo, ¿qué nuevo sentido debe darse a esa cláusula?

Le rogamos que tenga a bien manifestarnos tan pronto como le sea posible su opinión en el asunto, para proceder nosotros según lo que resulte de la mayoría de votos emitidos por los compañeros vocales de la Directiva.

Somos de usted atentos y ss. ss. q. l. b. l. m.—El presidente, *G. Rodríguez*.—El secretario, *G. Carandell*.»

---

## CRÓNICA GENERAL.

*Concurso general de traslado.*—Propuestas provisionales correspondientes al distrito de Barcelona:

*Maestros.*—Don Juan Barberá Tous, Barcelona; don Francisco Gu-raum, id.; don Antonio Rodríguez, id.; don Miguel Espectante, id.; don Antonio Segundo Muñoz, id.; don Juan Gomis, regencia de la graduada aneja al Instituto de Gerona; don Juan Roldán, Villanueva y Geltrú; don Sandalio Escurdia, Barcelona; don Victoriano Santín, id.; don Rosendo Nácher, Barcelona; don Francisco José Madrid, id.; don Manuel Fructuoso Benito, Lérida; don Victoriano Julián Alguacil, Barcelona; don Salvador Jimeno, id.; don Tomás Faure, idem; don Pedro Maymó, Tarrasa (Barcelona); don Francisco Isamat, Badalona, id.; don Guillermo García, Villanueva y Geltrú, id.; don José R. Parramón, Caldas de Montbuy, id.; don Ramiro Aramburu, Manresa, id.; don José Bercero, Valls (Tarragona); don Serafín Bandín

Manresa (Barcelona); don Ramón Sala Figueras, Gerona; don Francisco Navés, Castillo de Aro, id.; don Emilio Labarga Ibiza (Baleares); don Pedro Morey, Igualada (Barcelona); don Gabriel Viñas, Figueras (Gerona); don Vicente González, Vich (Barcelona); don Francisco Chavarría, Amposta (Tarragona); don José María Peláez, Felanitx (Baleares); don Pablo Roig, Manlleu (Barcelona); don Alfredo Aleón, de la Dirección graduada de Palamós (Gerona); don José Rull, Selva (Baleares); don Francisco Agustín Esteban, Perelló (Tarragona); don José María Rivera, Llagostera (Gerona); don Antonio Vidal, Inca (Baleares); don Benito Espuña, Tortosa, Auxiliaría (Tarragona); don Fernando Mónico, Batea (Tarragona); don Miguel Canals, Buñola (Baleares); don Bartolomé Pastor, Benisalem, id.; don Juan Badía, Llers (Gerona); don Jerónimo Llarden, Ager (Lérida); don José Pallarés, Amer (Gerona); don Emilio Serrat, Ibiza (Baleares); don Tomás Balaguer, Algaida, id.; don Manuel Roca, Puigcerdá (Gerona); don Miguel Marín, Subirats (Barcelona); don Antonio Pamies, Vilanova de Bellpuig (Lérida); don Esteban Barceló, Auxiliaría de Beneficencia de Gerona; don Cristóbal Riudavets, Bujer (Baleares); don Juan Campins, Odena (Barcelona); don Vicente Bestué, Monroig (Tarragona); don Marcelino Comas, Aviñonet (Barcelona); don Lorenzo Salanova, Vandellós (Tarragona); don Modesto Costa, San Lorenzo de Savall (Barcelona); don Miguel Sanahuja, Aviñó (Barcelona); don Cipriano J. Muñoz, Tortellá (Gerona); don Ernesto Balanzat, San Gregorio, id.; don Juan Sabaté, Ulldemolins (Tarragona); don Juan Caldés, San Lorenzo (Baleares); don Luís Martínez, Puigreig (Barcelona); don Constantino Pemau, Aviá, id.; don Narciso Aloguin Galera (Tarragona); don Julio Carceller, Cervera, id.; don Francisco Benedicto, La Sella (Gerona); don Emilio Forts, Vilagrau, id.; don Ricardo Vilamayor, Orgañá (Lérida); don Juan Fábregas, Montagut (Gerona).

*Maestras.*—Doña Catalina Ferrer, Barcelona, doña María Cantero, idem; doña Jacinta Morell, id.; doña María Vilalta, id.; doña María F. Villéb, id.; doña Josefina Llorente, id.; doña Antonia Rodríguez, id.; doña Ramona García, id.; doña Josefa Llanas, id.; doña María Visitación Puertas, id.; doña Elena de Salazar, id.; doña Jacinta Silva, id.; doña Clotilde Farró, id.; doña Eduarda Llorente, Lérida; doña Teresa Homedes, Sabadell (Barcelona); doña Esperanza Arriols, Badalona, id.; doña Ana María Balanzat, Reus (Tarragona); doña María de las Mercedes Matabacas, (Gerona); doña María Avelina Roque, Valls (Tarragona); doña Teresa Santamaría, Tarragona; doña Eulalia Amor, Tortosa (Tarragona); doña Ana Millán, Sitjes (Barcelona); doña

María García, Figueras (Gerona); doña Florencia Istúriz, Tortosa, (Tarragona); doña Rita Collado, Alcover, id.; doña Isabel Sullá, Valls, id.; doña Catalina Pujol, Lluchmayor (Baleares); doña Ana Rubiés, Gerona, (Auxiliar); doña Emilia Aparicio, Lérida, id.; doña María Soledad Felany, Son Sardina (Baleares); doña Luisa Usall, Arenys de Munt (Barcelona); doña Antonia Martínez, San Felio de Torelló (Barcelona); doña Antonia Bertrán, Villafranca (Baleares); doña Rafaela Caballer, Uldecona (Tarragona); doña Francisca Colomer, Cassá de la Selva (Gerona); doña Enriqueta Ros, Llagostera, id.; doña Julia Palomo, Sallent (Barcelona); doña Catalina Gil, Vilaseca (Tarragona); doña Vicenta Alorda, Buñola (Baleares); doña María Fullá, Port-Bou Gerona); doña Petra Domenech, Sallent (Barcelona); doña Fidelas (Casas, Mora la Nueva (Tarragona); doña Cecilia Alfageme, Paret (Barcelona); doña Leonor Sánchez, Mora de Ebro (Tarragona); doña Francisca Fraga, La Escala (Gerona), doña Margarita Triay, Felanitx (Baleares); doña Agustina Llamas, Las Borjas (Lérida); doña María Remedios Bosch, Cardona (Barcelona); doña María de las Mercedes Colón, Besalú (Gerona), doña María Pineda, Castellet y Gornal (Barcelona); doña Feliciano Balaguer, Batea (Tarragona); doña Catalina Sastre, Mahón (Baleares); doña Jacinta Calaf, Juneda (Lérida); doña Enriqueta Vives, La Bisbal del Panadés (Tarragona); doña Plácida Lamarca, Isona (Lérida); doña María Ferré, Agramunt (Lérida); doña Manuela Forteza, Porreras (Baleares); doña María de los Dolores Traperó, Bruñola (Gerona), doña Luisa Turón, Mieras (Gerona); doña Josefa Pedrerol, Pons (Lérida); doña María Argente, Godal (Tarragona); doña Juana María Ferra, Campos (Baleares); doña Sofía Recio, Caserras (Barcelona).

\* \* \*

Calificación definitiva de los opositores a Escuelas Nacionales de niños que han actuado recientemente en este Rectorado.

1, D. Pedro Boadas Turbany, 184 puntos.—2, Manuel Caballer Ribero, 178.—3, Juan Jesualdo Bladé Piñol, 172.—4, Ramón Grau Llauredó, 171.—5, Mariano Bosom Vidal, 170.—6, José Misser Banchs, 170.—7, Pedro Figa Erra, 165.—8, José Escarpanté Gracia, 164.—9, José Pedrol Doménech, 160.—10, Jaime Ministral Castañer, 159.—11, José Doménech Auguela, 156.—12, Juan Navarra, 154.—13, Sebastián Plá Cargol, 154.—14, Juan Ganigué Serra, 148.—15, Luis Alabart Ballesteros, 148.—16, Juan Vilá Rodellas, 148.—17, Isidro Donada Tayeda, 148.—18, José Vilarrubla Piñana, 145.—19, Juan Murtra Feliu,

145.—20, Eusebio A. Nicolás Cima, 140.—21, Jaime Gascón Zurinaga, 140.—22, José M.<sup>a</sup> Mir Forasté, 138.—23, Enrique Viso Llamas, 134.—24, Pedro Valls Sala, 132.—25, Mariano Crivellé Gras, 132.—26, Francisco Riera Sirvent, 132.—27, Narciso Mas Morell, 132.—28, Eduardo Camáts Lamota, 131.—29, Bernardino Corral Devesa, 131.—30, Angel Esteve Badet, 127.—31, Juan Grinalt Grinalt, 126.—32, José Anguela Recaséns, 124.—33, Juan Albiñana Ferrer, 124.—34, Manuel Garanger Lladó, 123.—35, José Cabré Pujol, 122.—36, Alberto Trías Salvá, 121.—37, Marcelino Borrell Daldón, 120.—38, Pablo Vilajuana García, 120.—39, José Rucaróls Pallí, 119.—40, Francisco Ferré Bonet, 118.—41, José Solano Salazar, 116.—42, Juan Guinovart Mañó, 116.—43, José Alegret Martí, 114.—44, Mateo Tauler Oliver, 114.—45, José Sala Canudas, 114.—46, Vicente Vandellós Ventosa, 112.—47, Juan Martorell Martí, 112.—48, José Vallespí Gavaldá, 111.—49, Antonio Ardevol Morell, 110.—50, Pedro Alemany Ortiz, 110.—51, Joaquín Farré, 108.—52, Alberto Masset, 104.—53, Ernesto Soliva Rosés, 104.—54, Martín Poch Gramunt, 102.—55, Manuel Brull Penura, 102.—56, Antonio Busquets Punset, 100.—57, Juan Serra Trepas, 100.—58, Sebastián Gallat Serra, 100.—59, Arturo Rexach Fábrega, 100.—60, Ramón Santacana Minguell, 97.—61, Juan Gené Gelonch, 97.—62, Benito Brugué Riera, 96.—62, Jaime Costa Garnatge, 96.

\* \* \*

Se ha remitido al Alcalde de Constantí, (Tarragona), un pliego dirigido a Doña Concepción Carreras.

\* \* \*

Se ha remitido a la Junta Central el testamento de D. Juan Feliu y la copia de la orden concediendo haberes a sus herederos.

\* \* \*

Se comunica al Alcalde de S. Hilario que haga constar, por certificado, la revista de presencia de la jubilada Doña María Dalmáu y la viuda Doña Ana Planellas.

\* \* \*

Se ha elevado a la Dirección General el expediente del Alcalde de Palafrugell, solicitando dos escuelas graduadas y otra instancia del Maestro y Maestra de Vallfogona.

\* \* \*

A la Junta Central de Derechos pasivos se remiten los expedientes de Doña Teresa Espigol y Doña Catalina Estruch, solicitando traslado de pago de su jubilación, a la provincia de Barcelona.

\* \* \*

Como interino, tomó posesión de Pontós, en 1.º del actual, Don Narciso José Granés; en 27 enero próximo pasado, de Campellas, Don Pedro Bragulat, y como propietaria de S. Aniol de Finestras, Doña Magdalena Torrent.

\* \* \*

En Santa Pau han sido cerradas las escuelas por habersé desarrollado la enfermedad coqueluche.

\* \* \*

El Alcalde de Figueras ha remitido varias certificaciones de revista anual de personas que perciben derechos pasivos.

\* \* \*

Ha sido nombrado maestro interino de Mollet cerca Perelada Don Manuel R. Clavería Zapater.

\* \* \*

Víctima de penosísima enfermedad ha fallecido en Espolla, el día 10 de este mes, a los 72 años de edad, Doña María Carlas de Balmaña, Maestra jubilada de aquella población y esposa amantísima de D. Antonio Balmaña y Ros, preclaro Maestro, conocidísimo de todos los colegas de España.

Con Don Antonio nos unen, desde nuestra infancia, vínculos estrechísimos de amistad, de respeto y de cariño hondo e imperecedero. Por esto nosotros lloramos hoy, como él mismo, la pérdida de su dulce compañera de la vida, pérdida doblemente sensible, por cuanto el matrimonio no había gozado nunca de los placeres inefables de la paternidad.

El Sr. Balmaña, de corazón bondadosísimo y de sensibilidad extraordinaria, habrá sentido un rudo golpe en su alma noble y sedienta de cariño y de amor. Afortunadamente, quedan a su lado parientes cariñosos que le cuidarán con toda solicitud, y allí en Espolla están también amigos del alma, de toda la vida, quienes, más que amigos, son hermanos e hijos, que no se separarán de su lado y que harán menos penosa la intensa aflicción de D. Antonio.

Esta redacción se asocia con toda el alma al dolor profundo que embarga el alma del noble amigo y del ínclito Maestro.

\* \* \*

Ha fallecido, en edad no avanzada, el dignísimo Maestro de Ripoll, D. José María Guich.

El entierro fué una imponente manifestación de duelo, en la que tomó parte todo el vecindario y las dignas autoridades.

El Sr. Guich, que era una figura relevante del Magisterio de la provincia, contaba en Ripoll con generales simpatías.

Nos asociamos al dolor de su familia.

\* \* \*

En Barcelona falleció el Sr. Pujolar, hijo del antiguo Maestro de Garriguella, Don Mariano, y hermano y cuñado, respectivamente, de Doña Serafina Pujolar de Bosch y de Don Juan Bosch y Cusi, Maestros Nacionales de Berga, ahora, y antes de Tortellá. Reciban nuestros distinguidos amigos y toda la familia del finado la expresión de nuestro pesar.

\* \* \*

El día 6 de este mes pasó a mejor vida el Profesor de Gimnasia de este Instituto General y Técnico, Don Ramón Balmes. Al acto del sepelio concurrió el Instituto en pleno y numerosísimos amigos del finado.

\* \* \*

Ha sido nombrado Inspector de la provincia de Barcelona, don Dimas Fernández y García, que lo era de Oviedo.

\* \* \*

La *Gaceta* del domingo último publica una reforma de las Inspecciones, que procuraremos publicar en el número próximo.

\* \* \*

En el Ateneo de Madrid, durante este mes de febrero, se darán cuatro conferencias sobre asuntos pedagógicos, por los señores don Rafael Altamira, Director General de Primera Enseñanza; don Rufino Blanco, Profesor de Pedagogía en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; don Manuel B. Cossío, Director del Museo Pedagógico.

gico Nacional, y don Eduardo Vincenti, Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Nosotros rogamos al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y a la Junta Directiva del Ateneo, que se impriman dichas conferencias y se mande un ejemplar a todos los Maestros de España.

Y a propósito del Ateneo.

En la elección de Presidente de aquella casa, celebrada últimamente, ha sido derrotado el Conde de Romanones, y elegido D. Santiago Ramón y Cajal.

Ni el uno ni el otro sirven para la Presidencia del Ateneo. El Conde no tiene la elevada cultura que se requiere, y Cajal, además de estar sordo, carece de condiciones oratorias y es demasiado bonachón.

El hombre más a propósito para presidir aquel centro intelectual es D. Rafael María de Labra, ateneísta de toda la vida, orador elocuentísimo, hombre de vasta cultura y autor de varios libros en los que ha historiado magníficamente la génesis y el desarrollo de aquella importantísima sociedad.

\* \* \*

Han sido jubilados, por edad, los inspectores de primera enseñanza de Soria, Coruña, Salamanca, Cádiz y Avila, Sres. Tejero, Alcañiz, Bermejo, Giraldo y Gonzalo.

Está bien. Que se cumpla la ley. Pero parece que ésta se cumple solamente cuando se trata de jubilaciones de Maestros y de Inspectores.

Porque nosotros sabemos que por esas Escuelas Normales, e Institutos, y Universidades, hay muchos Profesores cuya edad es mayor de los 840 meses reglamentarios.

Y a los políticos ¿por qué no se les jubila? Ahí están don Eugenio Montero Ríos, don Marcelo de Azcárraga, don Faustino Rodríguez San Pedro, don Fernando Primo de Rivera, el Duque de Mandas, el Conde de Casa Valencia y otros ex-ministros, que en junto suman tantos años como los que llevamos de gracia del Señor..... Que Él se los conserve *per omnia saecula saeculorum*..... pero con jubilación.

\* \* \*

Se han publicado los dos primeros números de *Revista de Gerona*, que tiene un cierto matiz tradicionalista.

Consta de 8 páginas en 4.º marquilla, y se imprime en la acreditada casa de Dalmáu Carles y Compañía.

Dice que dará preferencia a las cuestiones pedagógicas, de lo cual nos alegramos muchísimo; por más que nosotros creemos que los grandes problemas educativos—ligados estrechamente con otros de carácter económico—que deben resolverse en el siglo xx, están en pugna con ciertos principios dogmático-tradicionales sobre los cuales se apoyará seguramente toda la labor de la naciente publicación.

Nosotros deseamos larga vida y muchos éxitos a *Revista de Gerona*, querido colega nuestro.

---

## Índice de la «Gaceta de Madrid».

*Martes, 28 enero.*—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Nombrando Inspectores de zona de La Coruña y Huesca, a don José Salazar y Chapelá, y don Manuel Angel Ferrer y Navarro, respectivamente.—Escalafón de los Catedráticos de las Escuelas de Comercio.

*Jueves, 30 enero.*—R. O. dictando reglas para efectuar los pagos de las atenciones de personal y material de primera enseñanza de las Provincias Vascongadas.

*Miércoles, 5 febrero.*—R. O. disponiendo se anuncien a oposición la provisión de dos plazas de Maestra segunda de párvulos, agregada a la Normal Superior de Maestros de esta Corte.

*Jueves, 6 febrero.*—SUBSECRETARÍA.—Escalafón de Catedráticos de los Institutos generales y técnicos.—Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza.—DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en las provincias de España durante el mes de noviembre del año próximo pasado.

---

### Del Boletín Oficial del Ministerio de I. P. y B. A.

*Viernes, 17 enero.*—R. O. nombrando para la plaza de Inspector, a las órdenes de la Dirección General de Primera Enseñanza, a don Luis Alvarez Santullano, actual Inspector de Primera Enseñanza de Zamora.

*Martes, 21 enero.*—Circular a los Inspectores de Primera Enseñanza, encareciéndoles de nuevo que cooperen, por cuantos medios estén a su alcance, a la propaganda y buen éxito de la Mutualidad Escolar.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales órdenes, concediendo la jubilación por edad a los Maestros y Maestras que en las mismas se mencionan.—Arreglos escolares y resolución de expedientes.

*Viernes, 24 enero.*—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Reales órdenes resolviendo expedientes y confirmando nombramientos.

*Viernes, 31 enero.*—R. D. modificando el plan de enseñanza de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

---

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.